



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el nombramiento de los siguientes tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Galbarros, por decreto de Alcaldía con fecha 20 de junio de 2023.

Primer teniente de alcalde: Ricardo Cuesta Santamaría.

Segundo teniente de alcalde: Julián Cuesta Lucas.

Al teniente de alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Galbarros, a 6 de julio de 2023.

El alcalde,  
Luis Miguel Cuesta Santamaría